





Memoria



2014



Consejo Social UAM

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La presente memoria corresponde al mandato de rendición de cuentas de las actividades llevadas a cabo por el Consejo Social a lo largo del año 2014.

Aprovecho la presentación de esta memoria para agradecer tanto a los Consejeros y a la Secretaría del Consejo Social su implicación en los proyectos, actividades e iniciativas en ella recogidos, como a los miembros de la comunidad universitaria y todas las personas e instituciones que a lo largo del año han trabajado para el cumplimiento de la misión universitaria.

Animo a cada uno de los que hacen posible el buen funcionamiento de este Consejo Social a seguir trabajando con empeño y dedicación para una Universidad de la que todos nos sentimos orgullosos.

*Manuel Pizarro Moreno*Presidente del Consejo Social de la
Universidad Autónoma de Madrid

INDICE

ÍNDICE

| 1 | Competencias y Funciones | 11 |
|---|--|----|
| 2 | Composición | 15 |
| 3 | Comisiones del Consejo Social | 21 |
| 4 | Participación en otros Órganos de Gobierno e Instituciones de la UAM y de la Comunidad de Madrid | 25 |
| 5 | Resumen de actividades en el año 2014 | 29 |
| | ➤ Sesiones Plenarias y reuniones de las Comisiones Delegadas | 29 |
| | ► Acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social | 30 |
| | ▶ Participación del Consejo Social en otros actos y reuniones | 34 |
| 6 | Proyectos que han recibido apoyo del Consejo Social | 39 |
| | ▶ Línea 1. Responsabilidad y compromiso social | 39 |
| | Oficina de Acción Solidaria y Cooperación: becas al Programa de Atención a Estudiantes de la UAM con graves discapacidades | 39 |
| | ▶ Programa de Universidad para los Mayores (PUMA) | 40 |
| | ▶ Becas a la Línea de Formación Post-PUMA de la UAM | 41 |
| | ▶ Prácticas PRODIS | 41 |

INDICE ÍNDICE

| ▶ Línea 2. Trayectoria y empleabilidad del Estudiante | 42 |
|---|----|
| ▶ Programa Alumni UAM | 42 |
| ▶ Proyecto de Fomento del Emprendimiento | 43 |
| ▶ Proceso de Permanencia en estudios | 44 |
| ▶ Línea 3. Transferencia de conocimiento al sistema productivo | 45 |
| Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte (InNorMadrid) | 45 |
| ▶ Línea 4. Estrategia universitaria | 46 |
| Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas | 47 |
| Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid | 47 |
| ▶ Programa de Sostenibilidad y Transparencia | 48 |
| ▶ Línea 5. Transparencia y rendición de cuentas | 49 |
| Encuesta de opinión 2014 al PDI y PAS de la UAM sobre su conocimiento, satisfacción y expectativas respecto al Consejo Social de la Universidad | 49 |
| ▶ Página Web del Consejo Social | 50 |
| Definición de los procesos del Consejo Social | 51 |
| Presupuesto 2014 | 53 |

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Desde la creación de los Consejos Sociales y a partir de 2007, las reformas legislativas del ámbito universitario han estado orientadas hacia el fortalecimiento de su posición dentro de la organización universitaria.

En el marco de esta regulación básica, las Comunidades Autónomas han dictado sus propias normas legislativas y reglamentarias. Asimismo, tanto los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid como el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, dictan sus normas de funcionamiento¹.

El Consejo Social se considera el órgano que debe establecer la adecuada relación entre la propia Universidad y la sociedad en la que se inserta, buscando la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitaria, así como la intensificación de las relaciones con los ámbitos culturales, económicos y sociales. Pero además, se concibe como un órgano de participación de las instituciones sociales en la vida universitaria, especialmente en las actividades de carácter económico y en una doble dirección: la promoción de la colaboración de entidades sociales y económicas en la financiación de la Universidad y la supervisión de las actividades económicas de las mismas.

En la legislación vigente se establecen como competencias y funciones del Consejo Social básicamente las siguientes:

Competencias de aprobación

Entre otros, le corresponde al Consejo Social aprobar: 1) el presupuesto anual de la Universidad y su liquidación, a propuesta del Consejo de Gobierno, así como las modificaciones de créditos y otras operaciones sobre el mismo; 2) la programación plurianual a propuesta del Consejo de Gobierno; 3) en caso de liquidación del presupuesto de la Universidad con remanente de tesorería negativo, la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido; 4) la memoria económica; 5) los criterios de determinación de los precios a propuesta del Consejo de Gobierno; 6) la asignación singular e individual de los complementos retributivos ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, a propuesta del Consejo de Gobierno; 7) las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, a propuesta del órgano de gobierno

¹ Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria y Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (LOU). Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU) y Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Ley 12/2002 de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Decreto 220/2003 de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL

competente y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria; y 8) la creación por la Universidad de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas.

► Competencias sobre centros y titulaciones

Por otro lado, serán acordados por la Comunidad de Madrid, previo informe favorable del Consejo Social emitido a propuesta del Consejo de Gobierno: 1) la implantación o supresión de Títulos Oficiales de Grado y Posgrado, 2) la creación, modificación y supresión de Facultades o Escuelas, 3) la adscripción o des-adscripción de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado, y 4) la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada.

Competencias de supervisión

Corresponde al Consejo Social supervisar: 1) las actividades económicas y administrativas de la Universidad y evaluar el rendimiento de sus servicios; 2) las inversiones, gastos e ingresos de la Universidad; 3) cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitarias; y 4) conocer el Plan Estratégico que, a propuesta de su Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad.

► Competencias de promoción e impulso de las actividades universitarias

Asimismo, corresponde al Consejo Social, promover e impulsar: 1) cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión universitarias, 2) las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social, 3) la celebración por la Universidad de contratos o convenios para la realización de trabajos de carácter científico o técnico y para la mejor explotación económica de sus resultados, patentes e innovaciones tecnológicas, así como la constitución por aquéllas de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con los mismos fines, 4) la realización de prácticas profesionales de los estudiantes universitarios en empresas u otras entidades sociales, 5) los proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre las Universidades y las empresas, así como las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades, y 6) el desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Otras competencias

Al Consejo Social también le corresponde: 1) acordar con el Rector el nombramiento del Gerente; 2) a propuesta de su Presidente, designar a tres vocales entre los representantes de los intereses sociales, que serán a su vez miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad; y 3) cualquier otra competencia que le sea atribuida por la legislación estatal o autonómica.

Además de las responsabilidades derivadas de las funciones legalmente establecidas, los miembros del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid abrigan un fuerte sentimiento de pertenencia a la Universidad y asumen la condición de embajadores de la misma, difundiendo su misión y objetivos y constituyendo un vínculo de comunicación y transferencia de ideas entre la Universidad y aquéllos estamentos que representan, con los que están en contacto a raíz del ejercicio de su actividad profesional.

El nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero competente en materia de Universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan.

Los nombramientos y ceses serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El mandato es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos de forma consecutiva una sola vez, quedando exceptuados de esta norma los vocales natos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Autonómica, en 2014 el Consejo Social presentaba la siguiente composición:

Presidente

- Designado por la Comunidad de Madrid entre los vocales representantes de los intereses sociales:
 - > D. Manuel Pizarro Moreno

Vicepresidente primero y segundo respectivamente

- Ambos nombrados por el Presidente:
 - > D. Arsenio Huergo Fernández
 - > D. Julián Revenga Sánchez (hasta el 18 de febrero de 2014)

Vocales

- Tres vocales natos:
 - > D. José María Sanz Martínez, Rector de la UAM
 - > Dña. Ana de la Puebla Pinilla, Secretaria General de la UAM
 - > D. Teodoro Conde Minaya, Gerente de la UAM

- Tres vocales representantes de la Comunidad Universitaria: Personal de Administración y Servicios (PAS), Personal Docente e Investigador (PDI), y Estudiantes, designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad:
 - > Dña. Antonia Isac Marugán: PAS
 - > D. José Miguel Rodríguez Antón: PDI
 - > D. Borja Andrino Turón: Estudiantes
- Cinco vocales representantes de los intereses sociales designados por las organizaciones sociales y las entidades locales:
 - Dos representantes de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid:
 - > D. Javier Beitia Alonso
 - > D. Roberto Parra Fernández
 - Dos representantes de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:
 - > D. Emilio Criado Herrero (BOCM 24 de marzo de 2014)
 - > D. Juan Antonio Maroto Acín (BOCM 28 de Enero de 2014)
 - Un representante del municipio o municipios en los que la Universidad tuviera localizados sus centros:
 - > Dña. Concepción Dancausa Treviño
- Luatro vocales representantes de los intereses sociales, los cuales serán designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad:
 - > D. Arsenio Huergo Fernández
 - > D. José Folgado Blanco
 - > D. Manuel Pizarro Moreno
 - > D. Jorge Sendagorta Gomendio

- Luatro vocales representantes de los intereses sociales, los cuales serán designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, artístico o tecnológico, designados por la Asamblea de Madrid:
 - > D. Pedro Caba Martín
 - > Dña. Lourdes Cavero Mestre
 - > D. José Mª Fluxá Ceva
 - > D. Julián Revenga Sánchez

Secretario

- Nombrado por el Presidente y escogido entre personas de reconocida experiencia en la gestión de entidades públicas o privadas:
 - > Dña. Jette Bohsen

A continuación se incluye un breve curriculum vitae del Presidente, los Consejeros externos y la Secretaria del Consejo Social:

Presidente

D. Manuel Pizarro Moreno, Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es Aboqado del Estado y Agente de Cambio y Bolsa en excedencia. Es Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, y de la Academia aragonesa de Jurisprudencia y Legislación. Actualmente es Presidente del Consejo Asesor de Baker & Mckenzie en Madrid. Preside, asimismo, el Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Consejeros externos

D. Javier Beitia Alonso es Licenciado en Ciencias de la Información. Actualmente es directivo de varias empresas pertenecientes al sector de la radiodifusión y la producción audiovisual, así como Presidente de AICA, Vicepresidente de CEIM, vocal titular de la Cámara de Comercio de Madrid y miembro de las Junta Directivas de CEOE e InNorMadrid y del Comité Director de la Asociación para el Desarrollo del CFLUAM+CSIC.

D. Pedro Caba Martín es Licenciado en Cirugía y Medicina por la Universidad Complutense de Madrid. Ha trabajado como profesor titular en la Escuela Nacional de Salud y es autor de diferentes publicaciones. Además de haber ejercido la medicina, ha trabajado como asesor o director en diferentes proyectos para el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Instituto de Estudios de la Salud y el Instituto Nacional de la Salud, entre otros, y ha sido Vicepresidente de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Dña. Lourdes Cavero Mestre es Licenciada en Ciencias Empresariales y realizó estudios de posgrado en el IESE. Ha colaborado con distintas instituciones educativas y ha trabajado en la Asociación Española de la Industria Eléctrica y en la Confederación de Empresarios de Madrid (CEIM). Actualmente es socia de la consultora LC & AG Global, desempeña diversas funciones en CEOE y el Comité Económico y Social Europeo (CESE), y además es Presidenta de la Sala de Subastas Segre SL.

D. Emilio Criado Herrero ha sido Investigador Científico CSIC (1969 – 2013), Instituto de Cerámica y Vidrio. Autor de 100 artículos sobre materiales cerámicos refractarios. Responsable de proyectos nacionales y europeos de investigación y de 40 contratos con empresas. Secretario General de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio (1994-2010 y editor de su revista (incluida en el S.C.I), organizador de 60 congresos y seminarios nacionales y participante en 40 internacionales. Fundador de la Sección Sindical de CC.OO en el CSIC (1974). Ha sido miembro del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología (1986-2000), del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid (2000-2008), del Consejo Rector del CSIC y su Comisión Permanente (2008-2012). Fue vocal de este Consejo Social con anterioridad (1982-1986).

Dña. Concepción Dancausa Treviño es actualmente Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. Licenciada en Derecho y funcionaria por oposición, ha ocupado diferentes cargos de responsabilidad en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Ayuntamiento de Madrid y en la Asamblea de Madrid, donde fue Presidenta. También ha sido Diputada Nacional por Madrid en el Congreso de los Diputados y ha participado y presidido diferentes delegaciones de España en Naciones Unidas.

D. José Ma Fluxá Ceva es Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ha ocupado distintos cargos en organizaciones del sector energético español (ASINEL, UNESA, etc.). También ha sido Presidente del Consejo Social de la UAM y de la Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Actualmente continúa trabajando en los sectores energético y universitario.

- 2
- **D. José Folgado Blanco** es Doctor en Ciencias Económicas. Ha sido Profesor Titular de Economía Aplicada en la Universidad Autónoma de Madrid. Fue Director de Economía de la Patronal CEOE. Secretario de Estado en los Ministerios de Economía y Hacienda, sucesivamente, de Presupuestos y Gastos; de Economía, Energía y PYMES; y de Energía y Pymes. Posteriormente, Diputado por la provincia de Zamora en el Congreso de los Diputados. Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos y, actualmente, es Presidente de Red Eléctrica de España.
- **D. Arsenio Huergo Fernández** es Licenciado en Ciencias Económicas. Ha sido Presidente y Consejero Delegado de varias empresas y portavoz de la Industria Gráfica Europea en la OIT, entre otros. Actualmente ocupa, entre otros, el cargo de Presidente de la Fundación Universidad-Empresa. Es miembro del Patronato de la Fundación COTEC y de la Fundación CEIM, entre otras. El 17 de junio de 2013 recibió la Medalla de la Universidad Autónoma de Madrid.
- **D. Juan Antonio Maroto Acín** es Doctor en Económicas y Premio Extraordinario por UCM. Catedrático de Economía Financiera de la Universidad de Valladolid en 1986, y desde 1989 en UCM, con cargos de Director de Departamento y Vicerrector. Ha sido profesor en la UNED, el CUNEF y el CEMFI, director de investigaciones en FUNCAS y consultor de Naciones Unidas (PNUD/DTCD). Sus líneas de trabajo incluyen las teorías financieras, el gobierno corporativo y la RSC, y la eficiencia del Sector Público. Autor del Estudio anual sobre Las PYME españolas con forma societaria.
- **D. Roberto Parra Fernández** es Ingeniero Superior de Telecomunicación con Programas de Posgrado en la Cincinnati University, en el IMD y en el IE. A lo largo de su carrera ocupó cargos de dirección en Procter & Gamble y Arthur Andersen. Del año 2000 al 2013 fue Director de Sistemas de Información para el Grupo Repsol. Actualmente es Presidente Fundador de CIOnet España, Patrono Electivo de la FUAM, Colaborador de OXFAM International en el proyecto OXFAM 2020 y Gestor del área de Empresas en Manos Unidas.
- **D. Julián Revenga Sánchez** es Licenciado en Derecho. Ha ocupado diversos puestos de Dirección en diferentes organismos públicos del sector del transporte, creando el Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Cabe destacar que ha sido Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid y Director General y Presidente de Comfersa, empresa pública estatal de Adif-Renfe. También fue Diputado socialista de la Asamblea de Madrid (V Legislatura).
- **D. Jorge Sendagorta Gomendio** es Doctor Ingeniero Naval. Fue profesor en los cursos de doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid y fue fundador y Presidente de SEAPLACE IBERIA, S.A. Actualmente es Presidente y Consejero Delegado de la empresa SENER y Presidente de la Agrupación de Antiguos Alumnos del IESE.

COMPOSICIÓN Secretario

> **Dña. Jette Bohsen** cursó estudios superiores de traducción en la Universidad de Aarhus, Dinamarca. A lo largo de su carrera profesional ha desempeñado labores directivas y de gestión en diversas organizaciones en España y en el extranjero. Antes de ostentar el cargo de Secretaria del Consejo Social de la UAM fue la Directora Ejecutiva del Consejo Mundial de Ingenieros Civiles (WCCE).

COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley 12/2002 de los Consejos Sociales establece que el Consejo Social funcionará en Pleno y en Comisión, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de Régimen Interior. Las Comisiones tendrán carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno.

En la actualidad, existen las siguientes Comisiones del Consejo Social:

Comisión Económica

En la Comisión Económica se desarrolla la preparación y propuesta para el Consejo Social de los asuntos relativos a sus competencias de supervisión y evaluación en materia económica y otros que le correspondan, así como la preparación de las propuestas de decisión a adoptar en sesión plenaria de los asuntos económicos cuya aprobación es competencia del Consejo Social.

Entre las competencias económicas del Consejo Social cabe destacar: 1) la aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, del presupuesto anual de la Universidad y su liquidación, la programación plurianual y los criterios de determinación de los precios; 2) en caso de liquidación del presupuesto de la Universidad con remanente de tesorería negativo, la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido; 3) la aprobación de las modificaciones de créditos y otras operaciones sobre el presupuesto de la Universidad, la memoria económica de la Universidad y la creación por la Universidad de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas; 4) la supervisión de las actividades económicas y administrativas de la Universidad; y 5) la evaluación del rendimiento de los servicios, inversiones, gastos e ingresos de la Universidad.

La celebración de la Comisión Económica suele coincidir en calendario con la celebración de los Plenos del Consejo Social, salvo aquellas reuniones de carácter extraordinario, como es el caso de las reuniones de la Comisión Económica Mixta (reunión conjunta de la Comisión Económica del Consejo de Gobierno y de la Comisión Económica del Consejo Social), y dependerá de la existencia o no de temas a tratar relativos a sus competencias.

COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Presidente

> D. Julián Revenga Sánchez (hasta el 18 de febrero de 2014). Desde esta fecha le sustituye en sus funciones D. Arsenio Huergo Fernández

Vocales

- > D. Borja Andrino Turón
- > D. Javier Beitia Alonso
- > D. Teodoro Conde Minaya
- > D. Emilio Criado Herrero
- > D. José Mª Fluxá Ceva
- > D. José Folgado Blanco
- > Dña. Antonia Isac Marugán
- > D. Juan Antonio Maroto Acín
- > D. Roberto Parra Fernández
- > D. Manuel Pizarro Moreno
- > D. José Miguel Rodríguez Antón

Secretario

> Dña. Jette Bohsen

Comisión de Títulos

En la Comisión de Títulos se desarrolla la preparación de las propuestas de decisión a adoptar en sesión plenaria, y la propuesta y preparación de iniciativas para el Consejo Social de los asuntos relativos a sus competencias de índole no económica, es decir, en materia de evaluación de la calidad y del rendimiento de la enseñanza y de los servicios universitarios, así como los aspectos relacionados con la adaptación de la Universidad al Espacio Europeo de Educación Superior.

Entre las competencias desarrolladas por esta Comisión cabe destacar aquellas relacionadas con: 1) la implantación de los nuevos Títulos de Grado y Posgrado, 2) la transferencia de conocimiento, 3) las relaciones universidad-empresa, 4) la inserción laboral de los egresados, 5) las prácticas de empresa, 6) el seguimiento de los títulos impartidos en la universidad, 7) la formación continua, y 8) otras competencias de índole no económica.

COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

En relación con la implantación de los Títulos de Grado y Posgrado, en el seno de esta Comisión se revisa para su aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, el ámbito no académico de las Memorias de Verificación y de Modificación de todos los Títulos de Grado, Máster y Doctorado Oficiales de la UAM, así como las tasas de los Títulos Propios de nueva creación.

La celebración de la Comisión de Títulos suele coincidir en calendario con la celebración de los Plenos del Consejo Social, salvo aquellas reuniones de carácter extraordinario, y dependerá de la existencia o no de temas a tratar relativos a sus competencias.

Presidente

> D. Arsenio Huergo Fernández

Vocales

- > D. Borja Andrino Turón
- > D. Pedro Caba Martín
- > D. José Mª Fluxá Ceva
- > D. Juan Antonio Maroto
- > D. Roberto Parra Fernández
- > D. Manuel Pizarro Moreno
- > D. José Miguel Rodríguez Antón

Secretario

> Dña. Jette Bohsen

Subcomisión de Formación Continua

Esta Subcomisión con funciones delegadas fue creada en 2010 con el objetivo de agilizar procedimientos internos a través de la colaboración entre el Consejo Social y el Equipo de Gobierno de la UAM, cada uno en el ámbito de sus competencias.

La Subcomisión de Formación Continua está compuesta por el Presidente de la Comisión de Títulos del Consejo Social, el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Empleabilidad, el Director y la Jefe de Servicio del Centro de Formación Continua de la UAM y la persona responsable de la Formación Continua en la Fundación de la Universidad (FUAM). Asimismo, asisten los Vicedecanos/ Subdirectores en los Centros de la UAM responsables de la Formación Continua y actúa como Secretario de la Comisión, la Secretaria del Consejo Social.

COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

En el seno de la Subcomisión de Formación Continua, que se reúne guincenalmente, se aprueban las tasas de las nuevas propuestas de Cursos de Formación Continua de la UAM y de las renovaciones tanto de Cursos de Formación Continua como de Títulos Propios.

Subcomisión de Congresos Científicos

La organización de Seminarios, Congresos y Jornadas científicas necesita de una elevada agilidad administrativa, que a su vez se compagine con la garantía de la obligada salvaguardia del rigor académico y del control económico, precisándose así una participación activa del Consejo Social, el Vicerrectorado de Investigación y los responsables de los Centros con competencias en dicha materia.

Por ello, en 2012 se creó la Subcomisión de Congresos Científicos, con funciones delegadas, en cuyo seno se revisan las tasas propuestas para la celebración de Seminarios, Congresos o Jornadas Científicas, para su aprobación y certificación. Esta Subcomisión está compuesta por el Presidente de la Comisión de Títulos del Consejo Social, la Vicerrectora de Investigación, la Delegada del Rector para Asuntos de Investigación y actúa como Secretario de la Comisión, la Secretaria del Consejo Social.

Comisión de Permanencia

En el seno de la Comisión de Permanencia se resuelven las solicitudes de Permanencia en los estudios presentadas por aquellos estudiantes de la Universidad que no hayan aprobado los créditos mínimos exigidos para continuar sus estudios de titulación en la UAM.

La Comisión de Permanencia está presidida por el Presidente o el Vicepresidente primero del Consejo Social, y son miembros de la misma otros dos vocales del Consejo Social (uno de ellos el Consejero representante de los Estudiantes), la Vicerrectora de Estudiantes, la Vicerrectora de Posgrado, el Vicedecano/Subdirector responsable de los temas de permanencia de cada uno de los Centros de Estudio (las siete Facultades, la Escuela Politécnica Superior, el Centro Universitario la Salle, las Escuelas Universitarias de Enfermería y la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE) y actúa como secretario la Secretaria del Consejo Social.

Las reuniones de la Comisión de Permanencia vienen determinadas por el Calendario de Permanencia, el cual se diseña a partir del Calendario Académico de la Universidad.



PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Consejo Social de la UAM está presente en los siguientes órganos de la propia Universidad e instituciones relacionadas con la misma-

Conseio de Gobierno de la UAM

De acuerdo con la Ley 12/2002, el Consejo Social, a propuesta de su Presidente, designa a tres vocales entre los representantes de los intereses sociales, que serán a su vez miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Los representantes durante el año 2014 fueron D. Javier Beitia, D. Arsenio Huergo Fernández, D. Julián Revenga Sánchez (hasta 17 de noviembre de 2014) y Roberto Parra Fernández (desde el 17 de noviembre de 2014).

Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

La Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM) tiene como misión fundamental servir de puente entre la UAM y la Sociedad, poniendo a disposición de esta última las capacidades de investigación, docencia y colaboración de la Universidad (colectivo universitario), cooperando en el cumplimiento de los fines de la UAM y gestionando aquellas actividades que la estructura universitaria no pueda realizar por sí suficientemente. Los estatutos de la FUAM establecen que el Presidente del Consejo Social de la UAM, en este caso D. Manuel Pizarro Moreno, será Patrón nato del Patronato de la Fundación, ocupando el cargo de Vicepresidente.

En 2014, fueron patronos electivos, D. Pedro Caba Martín (desde el 17 de noviembre de 2014), D. Arsenio Huergo Fernández, D. Roberto Parra Fernández y D. Julián Revenga Sánchez (hasta el 17 de noviembre de 2014).

Fundación Parque Científico de Madrid

El Parque Científico de Madrid (PCM) es una fundación sin ánimo de lucro creada en 2001 por las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, y apoyada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, el Banco Santander, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

El PCM recoge en sus estatutos que el Presidente del Consejo Social de la UAM será miembro del Patronato como Patrono Fundador Nato.



PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD

► Tribunal de Compensación para la Evaluación Curricular de la UAM

El Tribunal de Compensación es un órgano de carácter académico que opera en todas las titulaciones de Grado que se imparten en la UAM. Su objetivo es juzgar, a petición del estudiante interesado, su aptitud global para recibir el título al que opta, aunque no haya superado una asignatura del correspondiente plan de estudios.

Durante 2014, D. Pedro Caba Martín fue miembro de este Tribunal.

Fundación Escuela de Periodismo UAM-El País

La Fundación Escuela de Periodismo, una institución docente en la que el Grupo PRISA y la UAM participan al 50%. Está presidida, de manera conjunta, por el Rector de la UAM y el presidente de PRISA. El Patronato es su máximo órgano de gobierno y representación, y quien nombra al director de la Escuela.

D. Manuel Pizarro, en calidad de Presidente del Consejo Social, forma parte del citado Patronato.

Comisión de Garantía de Calidad de los Centros de la UAM

En el marco de desarrollo de su estrategia de calidad en la implantación de los nuevos títulos, y de acuerdo con los criterios y directrices establecidos por el RD 1393/2007 para el Protocolo de Evaluación para la verificación de los títulos universitarios oficiales (V.02-03-09-08) de la ANECA, la UAM ha implantado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) tanto de sus titulaciones como de sus Centros.

Por indicación de los Decanos, representantes del Consejo Social asisten a las Comisiones de Garantía de Calidad de varios Centros de la UAM.

Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

El Consejo Universitario es un órgano de carácter consultivo adscrito a la Consejería competente en materia de Educación Universitaria. El Presidente del Consejo Social, D. Manuel Pizarro Moreno, es miembro nato, y el representante del Consejo Social de los intereses sociales es D. Julián Revenga Sánchez.



PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

▶ Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid²

La Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP) es un ente de derecho público adscrito a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid cuya misión es la de promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, así como aumentar la eficacia de las universidades de Madrid. El Rector de la UAM, D. José María Sanz Martínez, y el Presidente del Consejo Social, D. Manuel Pizarro Moreno, son miembros de su Consejo Rector.

² Por Decreto 63/2014 de 29 de mayo, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid designó a la Fundación para el Conocimiento Madri+d como el órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, por lo que actualmente es la Sección de evaluación, certificación y acreditación de la Calidad de la Enseñanza superior de dicha Fundación la que se ocupa de estas labores.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2014

Sesiones Plenarias y reuniones de las Comisiones Delegadas

En su día a día el Consejo Social se encarga de preparar los temas a aprobar por el Pleno para que puedan ser estudiados por los Consejeros y por las Comisiones Delegadas correspondientes, además de desarrollar diferentes tareas pertenecientes al ámbito de sus competencias, muchas de ellas en colaboración con el Equipo de Gobierno y otros miembros de la comunidad universitaria, con las que se persigue incrementar la calidad del funcionamiento interno de la Universidad y de sus resultados.

Así, a lo largo del año 2014 el Consejo Social ha celebrado 8 sesiones plenarias, 9 reuniones de la Comisión Económica, de las cuales 1 ha sido extraordinaria, 1 reunión de la Comisión Económica Mixta, 8 reuniones de la Comisión de Títulos, 2 reuniones de la Comisión de Permanencia, 15 reuniones de la Subcomisión de Formación Continua y 2 reuniones de la Subcomisión de Congresos Científicos.

Una parte importante de la actividad de la Comisión Económica ha sido tanto el seguimiento de la liquidación de las cuentas de la UAM del año 2013, como el de la ejecución del presupuesto 2014 de la Universidad, así como el de la elaboración de su presupuesto para el ejercicio 2015. Asimismo, se ha aprobado el Plan de Actuaciones del Servicio de Control para el año 2015 y se ha realizado el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2014. Además, cabe destacar que en la Comisión Económica que tuvo lugar el 17 de noviembre de 2014, los responsables de los principales proyectos que reciben apoyo del Consejo Social expusieron nuevamente ante los Consejeros los objetivos, logros y futuras líneas de trabajo de sus proyectos. Esta práctica, iniciada en 2011, supone un avance en términos de transparencia y permite a los responsables de los proyectos presentar información relevante para la rendición de cuentas y la definición del presupuesto del Consejo Social.

La Comisión de Títulos en 2014, estudió y analizó, para su posterior aprobación en la sesión plenaria: la Normativa para la Permanencia en los estudios de la UAM y el calendario, que incluye los plazos de solicitudes y las fechas de reunión de la Comisión de Permanencia, la creación de Títulos de doble Grado, de Máster Universitario, Títulos Propios de Máster, Experto y Diploma; la verificación de Títulos de Máster Universitario y de Doctor; la memoria de Modificación de Títulos de Máster y las propuestas de Modificación de Títulos de Máster. Asimismo, en el seno de esta Comisión se debatieron asuntos relativos a la transferencia de conocimiento, las relaciones universidad-empresa, la inserción laboral de los egresados, las prácticas de empresa, el seguimiento de los títulos impartidos en la universidad, la formación continua, la empleabilidad, etc.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2014

En cuanto a la Subcomisión de Formación Continua, a lo largo de 2014 se han aprobado la renovación de las tasas de 7 Títulos Propios y 61 Cursos de Formación Continua y en la de Congresos Científicos se han aprobado en 2014 las tasas de un seminario y de un congreso internacional.

Por otro lado, en la Comisión de Permanencia se estudiaron y resolvieron en 2014 un total de 185 solicitudes de continuación de estudios de titulación atendiendo a los criterios de resolución según la normativa de Permanencia en vigor.

Finalmente, los consejeros que ostentan cargos de representación del Consejo Social han asistido a las siquientes reuniones: Consejo de Gobierno de la UAM, Tribunal de Compensación Curricular, Comités Ejecutivos y Patronatos de la Fundación Universidad Autónoma y Parque Científico y Comisiones de Garantía Interna de Calidad de las Facultades de Ciencias, Ciencias Económicas y Empresariales, Formación del Profesorado y Educación, y Medicina.

Acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social en el año 2014

A continuación se recogen los acuerdos aprobados por el Consejo Social en sus sesiones plenarias y en coordinación con la Universidad:

Pleno Nº 261 18 de febrero de 2014

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. Las modificaciones presupuestarias N° 1, 4, 5, 12, 15 y 17 de 2014
- 3. La modificación de las tarifas 2014 del Centro Cultural "La Corrala".
- 4. La liquidación de gastos del presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2013.
- 5. La propuesta de creación del Máster Universitario en Terapia Ocupacional basada en la evidencia.

Pleno Nº 262 17 de marzo de 2014

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. Las modificaciones presupuestarias N° 31, 32 y 33 de 2014
- 3. El Título de Máster Universitario en Fisioterapia Respiratoria y Cardiaca (Escuela de Fisioterapia de la ONCE).
- 4. El Título Propio de Experto en Intervención Psicosocial en familias.
- 5. La Memoria de Actividades 2013 del Consejo Social.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2014

Pleno Nº 263 28 de abril de 2014

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. Las modificaciones presupuestarias Nº 46, 47 y 48 de 2014
- 3. Los precios públicos para el 2014 del Servicio de Deportes.
- 4. Los precios públicos por utilización de servicios y espacios del C.M.U. Juan Luis Vives, para el curso 2014/2015.
- 5. La modificación de las tarifas 2014 del Servicio Interdepartamental de Investigación
- 6. El Procedimiento 19 del Consejo Social, denominado "Creación de entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones y otras personas jurídicas".
- 7. La Memoria de Verificación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios Urbanos, 4 ciudades.
- 8. Las propuestas de modificación de:
 - > Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular.
 - > Máster Universitario en Biología Molecular y Celular.
 - > Máster Universitario en Biomedicina Molecular.
 - > Máster Universitario en Biotecnología.
- 9. Los Títulos Propios de:
 - > Máster en Inteligencia Económica.
 - > Máster en Derecho Penal.
 - > Máster en Etología Aplicada.
 - > Experto en Ginecología Oncológica.
- 10. El Calendario de Permanencia para la convocatoria 2014/2015.

Pleno Nº 264 23 de junio de 2014

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. Las cuentas anuales auditadas de la Universidad Autónoma de Madrid, correspondiente al ejercicio 2013.
- 3. La creación del Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa.
- 4. Las modificaciones presupuestarias Nº 16, 38, 40, 52, 59, 62 y 70 de 2014.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2014

- 5. Una convalidación de gastos de ejercicios anteriores con cargo al vigente presupuesto de gastos.
- 6. La Memoria de Verificación del Máster Universitario en Fisioterapia Respiratoria y Cardiaca.
- 7. Las tasas de matrícula para el Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado.
- 8. Las tasas de "Cursos de Español para Extranjeros" correspondientes al curso 2014/2015
- 9. Los Títulos Propios de:
 - > Diploma de Lengua Española, Cultura y Civilización (DiLe).
 - > Máster en Bioética Clínica.
 - > Máster en Enfermo Crítico y Emergencias.

Pleno Nº 265 21 de julio de 2014

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. Las fechas para la celebración de los plenos del 2º semestre de 2014.
- 3. La modificación presupuestaria Nº 85 de 2014
- 4. Una convalidación de gastos de ejercicios anteriores con cargo al vigente presupuesto de gastos.
- 5. La ratificación de distribución de las Becas Colaboración para el curso 2014/2015.

Pleno Nº 266 13 de octubre de 2014

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. Las modificaciones presupuestarias Nº 100, 105, 106 y 120 de 2014.
- 3. La Memoria de Verificación del Máster Universitario en Terapia Ocupacional basada en la evidencia.
- 4. La Memoria de Verificación del Máster Universitario en Biomoléculas y Dinámica Celular.
- 5. La Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Materiales Avanzados y Nanotecnología.
- 6. La propuesta de tasas para estudiantes visitantes extracomunitarios para el curso 2014/2015.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2014

Pleno Nº 267 17 de noviembre de 2014

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. La ratificación de las tasas de matriculación para estudiantes visitantes extracomunitarios para el curso académico 2014/2015.
- 3. Las modificaciones presupuestarias Nº 103 y 134 de 2014.
- 4. La Memoria de Verificación del Máster Universitario en Formación de Profesorado de Bachillerato en la República del Ecuador.
- 5. Las Memorias de Modificación de los siguientes Títulos de Máster Universitario:
 - > Desarrollo Económico y Políticas Públicas.
 - > Economía Internacional.
 - > Matemáticas y Aplicaciones.
- 6. El Título Propio de Máster en Análisis de Evidencias Digitales y lucha contra el Cibercrimen.

Pleno Nº 268 15 de diciembre de 2014

- 1. El acta de la sesión anterior.
- 2. Las fechas para la celebración de los plenos del primer semestre de 2015.
- 3. El presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid para el año 2015.
- 4. La relación de tasas, precios públicos y de prestación de otros servicios que figuran en el anexo 7.5 del Presupuesto para el ejercicio 2015 de la UAM.
- 5. Las tarifas 2015 para los Servicios de Restauración de la Universidad Autónoma de Madrid.
- 6. Las modificaciones presupuestarias N° 147 y 160 de 2014.
- 7. El Presupuesto del Consejo Social para el año 2015.
- 8. El Plan de Actuaciones del Servicio de Control Interno para el año 2015.
- 9. La nueva Normativa para la Permanencia de Estudiantes en la Universidad Autónoma de Madrid.
- 10. La creación del título de doble Grado en Ciencias Ambientales y Geografía y Ordenación del Territorio.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2014

Participación del Consejo Social en otros actos y reuniones

Asimismo, el Consejo Social ha participado a través de alguno de sus miembros, entre otros, en los siguientes actos y reuniones:

Enero 2014

> Acto de Entrega del X Premio al Emprendedor Universitario, organizado por el Centro de Iniciativas Emprendedoras (CIADE) de la UAM. Universidad Autónoma de Madrid, 24 de enero de 2014.

Febrero 2014

- > Encuentro Técnico de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas sobre el "Sistema Automático de diagnóstico y propuestas de mejora económico-financiera para universidades públicas'. Universidad Complutense. 5 de febrero de 2014.
- > Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. 20 de febrero de 2014.
- > Comité Ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid. 24 de febrero de 2014.
- > X Foro de Empleo de la UAM. Universidad Autónoma de Madrid, 25 de febrero de 2014.

Marzo 2014

- > Patronato de la Escuela de Periodismo UAM-El País. Universidad Autónoma de Madrid. 4 de marzo de 2014.
- > Inauguración del Curso Académico de la Escuela de Periodismo UAM-El País. Universidad Autónoma de Madrid, 4 de marzo de 2014.
- > Seminario sobre la "Internacionalización de las Universidades". Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria. Madrid, 13 de marzo de 2014.
- > Encuentro Técnico de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas sobre "Sequimiento y Acreditación de las Titulaciones Oficiales del Sistema Universitario Español". Universidad Complutense. 25 de marzo de 2014.
- > Acto de graduación de la III promoción del Máster en Gobernanza y Derechos Humanos. Universidad Autónoma de Madrid. 26 de marzo de 2014.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2014

Abril 2014

- > Desayuno de trabajo de Rectores y Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. 2 de abril de 2014.
- > Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias. Universidad Autónoma de Madrid. 3 de abril de 2014.
- > Acto de toma de posesión de Ana Mª López García como Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 9 de abril de 2014.
- > Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. 25 de abril de 2014.

Mayo 2014

- > Premios Excelencia 2014 del Consejo Social de la Universidad Carlos III. Universidad Carlos III, 7 de mayo de 2014.
- > X Edición del Curso de Periodismo Solidario. Universidad Autónoma de Madrid, 9 de mayo de 2014.
- > Comité ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid. 12 de mayo de 2014.

Junio 2014

- > Asamblea General de la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte (InNor-Madrid). Universidad Autónoma de Madrid, 3 de junio de 2014.
- > Comité Ejecutivo y Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid. 11 de junio de 2014.
- > Patronato de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. 16 de junio de 2014.
- > Cátedras de Patrocinio de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. 17 de junio de 2014.
- > EU University-Business Thematic Forum: Fostering University Business Cooperation Ecosystems in Europe and Latin America. Universidad Autónoma de Madrid. 24 y 25 de junio de 2014.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2014

Julio 2014

- > Acto de toma de posesión de Yolanda Valdeolivas como Decana de la Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid. 30 de junio de 2014.
- > Encuentro CRUE-CYD: "El papel de la Universidad en la estrategia de especialización inteligente para la innovación". Madrid, 14 de julio de 2014.
- > Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. 16 de julio de 2014.
- > Acto de clausura del curso académico 2013/2014. Universidad Autónoma de Madrid. 17 de julio de 2014.

Septiembre 2014

- > Acto de inauguración del curso académico 2014/2015 de la Universidad Autónoma de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 10 de septiembre de 2014.
- > Investidura Honoris Causa por la Universidad Carlos III a D. Ángel Gabilondo. Universidad Carlos III, 12 de septiembre de 2014.
- > II Conferencia Tomás y Valiente en la Universidad Autónoma de Madrid: "Igualdad y Autonomía", 18 de septiembre de 2014.
- > Acto de toma de posesión de Manuel Álvaro Dueñas como Decano de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Universidad Autónoma de Madrid, 22 de septiembre de 2014.
- > Tribunal de Compensación Curricular. Universidad Autónoma de Madrid, 23 de septiembre de 2014.

Octubre 2014

- > Acto de inauguración del Curso Académico del Programa Universidad para Mayores. Universidad Autónoma de Madrid, 7 de octubre de 2014.
- > Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. 14 de octubre de 2014.
- > Acto de Graduación de la II Promoción del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 14 de octubre de 2014.
- > Comité ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid, 15 de octubre de 2014.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2014

Noviembre 2014

- > Inauguración del Curso Académico del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad. Universidad Autónoma de Madrid, 3 de noviembre de 2014.
- > Pleno de Presidentes de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Madrid, 5 de noviembre de 2014.
- > Comisión Académica de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid, 5 de noviembre de 2014.
- > Encuentro Técnico organizado por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de España sobre Obtención de Indicadores a partir de los datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (S.I.I.U.). Madrid, 6 de noviembre de 2014.
- > Almuerzo Foro de Empleo Jurídico. Universidad Autónoma de Madrid, 11 de noviembre de 2014.
- > Jornada "Panel Educativo: Formación + Empresa en el ámbito local". San Sebastián de los Reyes, 13 de noviembre de 2014.
- > Patronato del Centro de Psicología Aplicada. Universidad Autónoma de Madrid, 21 de noviembre de 2014.
- > Comisión de Garantía de Calidad de la facultad de Medicina. Universidad Autónoma de Madrid, 25 de noviembre de 2014.

Diciembre 2014

- > Patronato de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM). Universidad Autónoma de Madrid, 11 de diciembre de 2014.
- > Ponencia de Eric Grimson: "Online Learning: Shaping the Future of Higher Education On and Off Campus". Universidad Autónoma de Madrid, 16 de diciembre de 2014.
- > Patronato de la Fundación Escuela de Periodismo UAM-El País. Universidad Autónoma de Madrid, 17 de diciembre de 2014.
- > Acto de entrega del XII premio al Emprendedor Universitario. Universidad Autónoma de Madrid, 18 de diciembre de 2014.



Durante el año 2014, este Consejo Social ha avanzado a través de cinco líneas de actuación en el desarrollo de las competencias de promoción e impulso de las actividades universitarias que tiene asignadas. Así, la clasificación de las líneas de actuación establecida es: responsabilidad y compromiso social, trayectoria y empleabilidad del estudiante, transferencia de conocimiento al sistema productivo, estrategia universitaria, y transparencia y rendición de cuentas.

El Consejo Social ofrece apoyo institucional y económico a proyectos que aportan beneficios a la sociedad de forma muy variada, desde la transferencia de conocimiento al sistema productivo a la formación a lo largo de la vida. Asimismo propicia vínculos de colaboración entre los directores de los mismos, dando lugar a sinergias entre los diferentes proyectos.

LÍNEA 1. Responsabilidad y compromiso social

Un año más, el Consejo Social de la UAM ha apoyado actividades dirigidas a fomentar y facilitar la participación de mayores y personas con diversidad funcional en los programas formativos de la UAM, así como a mantener la colaboración con la Cátedra de Patrocinio UAM–Fundación PRODIS.

Oficina de Acción Solidaria y Cooperación: becas al Programa de Atención a Estudiantes de la UAM con graves discapacidades

Desde hace varios cursos, acceden a nuestra Universidad estudiantes con más graves y serias discapacidades, que no tienen autonomía propia y que necesitan la ayuda de una tercera persona para la realización de todas o gran parte de las actividades de la vida diaria en la Universidad.

Para dar respuesta a la demanda del estudiantado ante esta situación, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación ofrece el servicio de cuidadores personales que apoyan a los estudiantes con discapacidad que precisan atención en los hábitos de autonomía personal y ergonomía. Asimismo, apoyan en el seguimiento de determinados casos y situaciones que precisan de una atención muy especializada (estudiantes con síndrome de asperger, discapacidad visual grave o estudiantes sordos).

La UAM fue una de las universidades pioneras en la implantación de un programa de apoyo a sus estudiantes con dificultades de autonomía personal, siendo la primera universidad de la Comunidad de Madrid y una de las primeras a nivel nacional en ofrecer un servicio de estas características. Así, el programa desarrollado en la UAM presenta características propias frente al resto de universidades madrileñas. Sin duda, este hecho dota a nuestra Universidad de un valor añadido de calidad y excelencia educativa, tal y como corresponde a la denominación de Campus de Excelencia



Internacional y que hace que se distinga del resto de universidades madrileñas al ser evaluada muy positivamente en cuanto a la calidad y al tipo de prestación que ofrece a estos estudiantes.

En 2014 el apoyo del Consejo Social, a través de dos personas becadas, ha contribuido a cubrir satisfactoriamente las necesidades de los estudiantes con dificultades y discapacidades muy graves que han precisado atención diaria. Dado el creciente número de estos estudiantes en la UAM, en estos últimos años el apoyo del Consejo Social ha sido especialmente importante. Así, este año, el número de estudiantes con diversidad funcional atendidos en total es de 99, de los cuales 15 son estudiantes internacionales provenientes de diferentes programas y becas de movilidad universitaria: ERASMUS, Tufts-Skidmore, Becas Santander, etc.

Programa de Universidad para los Mayores (PUMA)

Los cambios demográficos, culturales y sociales que en los últimos años han afectado a toda Europa han puesto de manifiesto la necesidad de una implicación mayor de las universidades en la formación de adultos y en la formación continua. Así, los Programas Universitarios para Mayores, impulsados inicialmente por la Comunidad de Madrid, pretenden garantizar la plena integración de este colectivo en la actual sociedad de la información y el conocimiento.

La UAM se incorporó a esta iniciativa con su Programa PUMA, que contó con un presupuesto específico asignado por la Comunidad de Madrid para poder desarrollarlo durante sus primeros años. Este presupuesto nunca ha incluido la concesión de becas para las personas mayores con menor disponibilidad de recursos económicos.

Consecuentemente, el Consejo Social de la UAM viene apoyando dicho Programa desde su segundo año de impartición (curso académico 2004/2005), financiando un programa de becas para los estudiantes. Así, en el curso 2013/2014, el apoyo financiero del Consejo Social al Programa PUMA de la UAM permitió la concesión de 16 becas a estudiantes mayores de 55 años, de un número total de 385 matriculados en los tres cursos del Programa, con una edad media de 63 años.

El Programa de la Universidad Autónoma de Madrid además de caracterizarse por la calidad del profesorado de la UAM que participa, destaca por ser un programa profundamente interdisciplinar vinculando asignaturas relacionadas con los temas docentes característicos de las distintas Facultades y áreas de conocimiento.

A través de las encuestas realizadas, se ha comprobado que el Programa PUMA mejora la calidad de vida de estos estudiantes. Este cambio se traduce en la realización de actividades que aportan valor a la sociedad y en el menor uso de los servicios públicos (necesidades sanitarias, de dependencia,



etc.). Además, estos estudiantes se convierten en excelentes embajadores de la UAM y de nuestras instituciones ante la sociedad y, tras esta primera etapa de contacto con la Universidad, muchos de ellos continúan vinculados a ella, optando por matricularse en otro Título Propio o por iniciar Estudios de Grado en la UAM.

Becas a la Línea de Formación Post-PUMA de la UAM

Con la Línea de Formación Post-PUMA, y en concreto con el título propio Experto en Mundo Actual: Claves y Desafíos, la UAM pretende otorgar coherencia a la oferta propia de la Universidad destinada a aquellos estudiantes que hubieran concluido el Programa Universidad para Mayores (PUMA) en la UAM y siguieran teniendo interés por la formación a lo largo de toda la vida.

Dicha línea de formación se concretó en el curso académico 2011/2012 en el título propio "Experto en mundo actual: claves y desafíos" que facilita a los estudiantes herramientas para comprender la compleja y cambiante realidad social, política, económica y cultural de las sociedades contemporáneas. Con este título propio se pretende actualizar y dinamizar el conocimiento de los estudiantes, con la finalidad de que adquieran las competencias necesarias para potenciar la interacción social, la utilización de las nuevas herramientas de aprendizaje y la autonomía personal.

Desde 2011 el Consejo Social aporta financiación para la concesión de medias becas a antiguos alumnos del PUMA de la UAM, con dificultades económicas, que desean participar en la línea de Formación Post-PUMA. Así, en el curso 2013/2014, el apoyo financiero del Consejo Social a la línea de formación Post-PUMA permitió la concesión de 8 becas a estudiantes mayores de 55 años, de un número total de 206 matriculados en los tres cursos del Programa.

El éxito del programa queda demostrado no sólo por el alto grado de satisfacción de los estudiantes sino también por las nuevas actividades iniciadas por ellos. Por ejemplo, en el curso 2013/2014 se ha realizado con mucho éxito un intercambio con estudiantes que asistían a cursos para mayores de español en la ciudad de Falún, Suecia.

Prácticas PRODIS

Entre las diferentes actividades de colaboración con la comunidad universitaria que el Consejo Social emprende en su día a día, merece la pena destacar que se ha mantenido la colaboración, iniciada en 2011, con la Cátedra de Patrocinio UAM–Fundación PRODIS, a través de la cual el Consejo Social acordó procurar de manera continua una plaza en su Secretaría para un estudiante en prácticas del Título Propio en Formación para la Inclusión Laboral de Jóvenes con Discapacidad Intelectual de la UAM.

Así, durante el año 2014, han realizado sus prácticas en el Consejo Social dos estudiantes del citado Título, llevando a cabo labores tales como la actualización del archivo físico de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, la actualización del archivo digital de seguimiento de estudiantes de Permanencia, actualización de listados de documentación de referencia de los Procedimientos Internos del Consejo Social y la preparación de documentación para diferentes reuniones del Consejo Social.

► LÍNEA 2. Trayectoria y empleabilidad del Estudiante

Acorde con esta línea de actuación, el Consejo Social ha impulsado la consolidación del programa que promueve las relaciones entre la Universidad y sus antiguos alumnos, además de mantener la continuidad de su participación en el plan integral de apoyo a la competencia emprendedora de los estudiantes de la UAM a través de la actividad académica de la Universidad y ha trabajado para el seguimiento, evaluación y constante mejora de la aplicación práctica de la normativa de permanencia de la UAM.

Programa Alumni UAM

El Programa AlumniUAM es el conjunto de iniciativas y actividades que desarrolla el nuevo servicio de la Universidad cuya finalidad es crear una comunidad amplia y activa formada por los antiguos estudiantes, los trabajadores (profesores, investigadores y personal de administración y servicios), así como los Amigos de la UAM. El principal objetivo del Programa es crear redes profesionales y favorecer la empleabilidad de los titulados y tituladas de nuestra universidad y es por ello que el Consejo Social decidió apoyar institucional y económicamente la iniciativa desde su inicio en el último trimestre de 2013.

Durante 2014 la Universidad ha trabajado para ofrecer a los miembros de AlumniUAM distintos servicios (carnet, cuenta de correo electrónico, biblioteca y sus recursos, deportes y sus instalaciones, la plataforma online de idiomas), así como en el diseño y puesta en funcionamiento del Portal AlumniUAM, que consta de dos partes.

Una parte pública en la que se comparte información sobre acontecimientos y eventos de este Programa, noticias sobre antiguos estudiantes y las fórmulas de pertenencia, con la posibilidad de realizar la inscripción online. Centrado en favorecer el desarrollo profesional de sus miembros, AlumniUAM les ofrece un programa de mentoría, un programa de embajadores en empresas e



instituciones y una nueva bolsa de empleo, en colaboración con el área de empleabilidad de la UAM. También oferta cursos de capacitación profesional y talleres de orientación, así como actividades de apoyo al emprendimiento. Además, para fomentar la formación continua de sus miembros, en el portal se da publicidad a los másteres, doctorados, títulos propios, cursos de corta duración y MOOC's de la UAM que pueden ser de su interés.

Otra parte privada que permite a los miembros del programa completar su perfil con datos académicos y profesionales y les ofrece un directorio en el que pueden encontrar a los compañeros de promoción o contactos profesionales que han estudiado en la UAM. Asimismo, contempla la posibilidad de crear "clubes" por intereses (según titulación, sector profesional, ciudad o país de residencia, etc.).

Por último, este Programa pretende fomentar la filantropía y el mecenazgo por parte de sus miembros y de las entidades colaboradoras. Con este fin se ha creado una plataforma de captación de fondos on line y se han diseñado unas campañas con el mismo fin para proyectos de la Universidad.

En octubre de 2014 se ha dado a conocer el nuevo servicio AlumniUAM a la Comunidad universitaria y se ha dado publicidad al Portal con presentaciones en los centros, además de una presentación a los diferentes servicios, unidades e institutos universitarios. Igualmente, se ha hecho una campaña de captación de los titulados en el curso 2013/2014 y de los profesores y personal de administración de la universidad.

Proyecto de Fomento del Emprendimiento

El Proyecto de Fomento del Emprendimiento consiste en la implantación del Programa IMPULSA, orientado a la integración en los planes de estudio de la Universidad de contenidos sobre emprendimiento a través de las asignaturas Prácticas en Empresas, Practicum y Trabajo Fin de Grado o Fin de Carrera y Trabajo Fin de Master Oficial. El Proyecto se desarrolla mediante una actividad formativa específica de autoempleo y creación de empresas, paralela al trabajo formativo de los Centros y un servicio de acompañamiento especializado para la puesta en marcha de los proyectos desarrollados por los estudiantes.

Mediante el fomento de la competencia emprendedora, el Programa IMPULSA promueve la coordinación de los distintos servicios universitarios de apoyo al estudiante, fundamentalmente: el Centro de Iniciativas Emprendedoras (CIADE), la Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo (OPE) y el Observatorio de Empleo.



En el curso académico 2013/2014 el Programa obtuvo unos resultados muy favorables en los indicadores de seguimiento que se habían incluido en la propuesta del año anterior, llegando a alcanzar 81 estudiantes en total, de los cuales, 31 proceden de prácticas y Practicum, 33 de las titulaciones de Grado y 17 de Másteres Oficiales.

Durante 2014 se han realizado acciones encaminadas a extender el Programa IMPULSA a los Másteres Oficiales de la UAM para lo cual se ha implantado un programa piloto integral dirigido a dichos tipos de Máster, que no tienen contenidos específicos de emprendimiento, en la Facultad de Psicología. Asimismo, en la Facultad de Económicas se ha trabajado en esta línea con estudiantes voluntarios, obteniendo unos resultados muy positivos.

De esta forma se fomenta, por un lado, el impulso de la transferencia del conocimiento al sistema productivo mediante actividades empresariales generadoras de empleo, riqueza y cohesión social, y, por otro, se contribuye a la mejora de la calidad docente al mejorar las competencias profesionales de los estudiantes y la empleabilidad de los titulados.

Proceso de Permanencia en estudios

El proceso de Permanencia hace referencia al procedimiento por el cual un estudiante que no haya aprobado los créditos mínimos requeridos para continuar sus estudios en la UAM solicita su permanencia en ellos.

Tal y como regula la LOMLOU y la Ley 12/2002 de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, al Consejo Social le corresponde aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

En lo que se refiere al procedimiento de resolución de las solicitudes, es el Consejo Social quien resuelve las mismas en el seno de su Comisión de Permanencia y procede a la notificación de la resolución a cada uno de los interesados, así como a los Centros donde cursan estudios.

Para impulsar un modelo ágil y eficaz del proceso de Permanencia y que pudiera ser gestionado electrónicamente, la Secretaría del Consejo Social consideró que este proceso debía implantarse en la plataforma electrónica de la Universidad, lo que se consiguió en la Convocatoria 2013, siendo el primer procedimiento complejo implantado en este medio. Esta mejora en la gestión ha supuesto un avance en la comunicación entre la Secretaría del Consejo Social, los Responsables de Permanencia de cada Centro y los estudiantes, porque se puede conocer en tiempo real los detalles de las solicitudes o recursos que se han presentado así como la resolución de manera inmediata

6

PROYECTOS QUE HAN RECIBIDO APOYO DEL CONSEJO SOCIAL

y automática. Asimismo, el Consejo Social pretende además impulsar la participación de toda la Comunidad Universitaria (PAS, PDI y estudiantes) en la Administración Electrónica de la UAM, lo que reporta un claro beneficio al interés general y a la propia Universidad.

En la Convocatoria 2014 se ha incorporado una mejora significativa en el proceso logrando que, a partir de la publicación de la "Resolución de 25 de febrero de 2014, por la que se aprueban sistemas de identificación y autenticación distintos de la firma electrónica avanzada para relacionarse electrónicamente con la Universidad Autónoma de Madrid", el acceso del estudiante al proceso de Permanencia a través de la plataforma electrónica pueda realizarse con el usuario y contraseña de su cuenta de correo electrónico institucional. Este hecho ha permitido que el 96% de estudiantes hayan presentado su solicitud en la plataforma electrónica sin ayuda de un funcionario habilitado, frente al 13% alcanzado en 2013.

LÍNEA 3. Transferencia de conocimiento al sistema productivo

En 2014, y como parte del Proyecto de Transferencia de Conocimiento, desde el Consejo Social se ha continuado proporcionando apoyo consultivo y económico a la "Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte" (InNorMadrid), que constituye un punto de contacto con las asociaciones de empresarios y facilita así la transferencia del conocimiento al entorno empresarial. Asimismo, y durante los últimos años, el Consejo Social ha impulsado el Proyecto Portal de Investigación³, que ha consistido tanto en la realización de una base de datos de los investigadores y de la investigación realizada en la Universidad, como en el desarrollo de una herramienta para su gestión.

Proyecto de Transferencia de Conocimiento: Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte

La Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte, InNorMadrid, nació como resultado de la colaboración entre la UAM y las principales asociaciones empresariales de su entorno: AICA (Alcobendas), ASEYACOVI (Colmenar Viejo), ACENOMA (San Sebastián de los Reyes) y FEMAN (Tres Cantos). El Consejo Social de la UAM, principal promotor de la colaboración entre las entidades, apoyó la creación de InNorMadrid con el objetivo de acercar la Universidad a las 20.000 pymes presentes en sus alrededores.

³ Véase Memoria de Actividades 2013 Consejo Social.



Así, InNorMadrid es el miembro del Canal de Transferencia de Conocimiento del Campus de Excelencia Internacional (CEI) UAM+CSIC encargado de acercar las pymes al CEI, apoyándolas a lo largo de todo el proceso de I+D+i y generando así demanda de innovación.

La Asociación inició su actividad con la apertura de su Oficina de Innovación y la redacción de su Plan Estratégico y de Viabilidad 2011-2014, centrándose en tres líneas de actuación: la incorporación efectiva de InNorMadrid al Canal de Transferencia de Conocimiento del CEI UAM+CSIC, la colaboración con Administraciones Públicas y Organismos de apoyo a la I+D y por último, el apoyo a las pymes, durante el ciclo de vida completo de la I+D+i, como principal línea de trabajo de InNorMadrid.

La internacionalización de las actividades de la UAM ha sido también uno de los ejes de actuación de InNorMadrid. Así, en 2014, InNorMadrid regresó al ámbito internacional organizando junto con la UAM, la Comisión Europea y la Fundación Universidad Empresa (FUE) el Foro Europeo de Colaboración Universidad Empresa, denominado, "Fostering University Business Cooperation Ecosystems in Europe and Latin America". El evento sirvió para identificar las mejores prácticas en materia de colaboración universidad empresa en el desarrollo de perfiles curriculares, fomento de la empleabilidad de los estudiantes, iniciativas de universidades emprendedoras e investigación colaborativa entre los mundos académico y empresarial.

Asimismo, a lo largo de 2014 se han desarrollado 3 iniciativas destinadas a fomentar la integración de la UAM con su entorno más cercano. En primer lugar en colaboración con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se ha trabajado en la elaboración de un mapa de Innovación empresarial en el municipio que ha permitido identificar las empresas que están realizando actividades de I+D+i. En segundo lugar, gracias a un acuerdo con la Fundación Universidad Empresa (FUE) se han realizado dos estudios en materia de colaboración Universidad –Empresa en los sectores de las Tecnologías de la Información y Comunicación, y el Farmacéutico. En tercer lugar, se ha elaborado una base de datos de empresas con potencial de participación en proyectos europeos de I+D en colaboración con los grupos de investigación de la UAM.

LÍNEA 4. Estrategia universitaria

En cuanto a la estrategia universitaria, el Consejo Social ha mantenido su participación en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. En este apartado cabe mencionar el desarrollo del Proyecto de Sostenibilidad y Transparencia de la UAM que está dividido en las

6

PROYECTOS QUE HAN RECIBIDO APOYO DEL CONSEJO SOCIAL

siguientes áreas: Sostenibilidad económica de la UAM, Propuesta para la elaboración de las bases de la Memoria de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la UAM, Portal de Transparencia de la UAM y Modelo de Contabilidad Analítica. Por otro lado, el Consejo Social ha fomentado el uso de la administración electrónica por parte de la comunidad universitaria, gracias a la mejora del proceso de Permanencia en la plataforma electrónica, realizada en colaboración con otros órganos de la Universidad⁴.

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

El Consejo Social de la UAM es miembro fundador de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, una asociación de universidades públicas constituida en 2005 como el interlocutor preferente del sentir de los Consejos Sociales y promover el diálogo y la reflexión sobre la Educación Superior.

La Conferencia reúne a los Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de todas las universidades públicas españolas y desde el año 2010 cuenta entre sus miembros con algunas universidades privadas.

Para el cumplimiento de sus fines fundacionales la Conferencia ha constituido tres comisiones sectoriales que estudian e informan, con carácter previo, los temas a debatir por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General: la Comisión Académica, la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad y la Comisión Económica.

La Conferencia participa en diferentes foros de debate con los gobiernos autonómicos y central, estando presente en la Comisión de Austeridad, en el Observatorio de Becas y en el Consejo de Universidades. Además, la Conferencia colabora en determinados proyectos con la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Fundación Carolina, entre otros.

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid

El Consejo Social de la UAM junto con los Consejos Sociales de las otras cinco universidades públicas de la Comunidad de Madrid, conforman la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

⁴ El proceso de permanencia referente a 2014 está explicado en la Línea 2 al tratarse en la práctica de un proceso relativo a la trayectoria del estudiante en la UAM.

Al amparo del artículo 22 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, los estatutos de la Conferencia establecen que este órgano interuniversitario se constituye para facilitar el análisis conjunto del sistema universitario madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema, y formular recomendaciones a las instancias universitarias. Asimismo, debe trabajar para facilitar la coordinación de iniciativas de los distintos Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, así como para unificar, en la medida de lo posible, la formulación de proyectos que fortalezcan las relaciones entre las universidades públicas de Madrid y la sociedad, y la presencia y análisis de los altos intereses convergentes.

Los Presidentes de los Consejos Sociales de cada universidad pública de Madrid forman el Pleno de la Conferencia. El órgano de apoyo del Pleno se compone de la Comisión de Secretarios de la Conferencia con la función de estudiar y preparar los asuntos que vayan a ser objeto de su conocimiento.

La Presidencia de la Conferencia se determina de manera rotativa y por orden alfabético, teniendo una duración de 2 años. Los años 2013 y 2014 la Presidencia ha recaído en el Consejo Social de la Universidad de Autónoma de Madrid y el 1 de enero de 2015 la Presidencia será asumida por el Consejo Social de la Universidad Carlos III.

Programa de Sostenibilidad y Transparencia

En un momento en el que se están produciendo grandes cambios en el entorno de la Educación Superior, es importante analizar las consecuencias que esto puede tener para el futuro de la Universidad Autónoma de Madrid y los servicios que presta a la sociedad. Así, el Consejo Social planteó en 2014 la puesta en marcha de un Programa de "Sostenibilidad y Transparencia de la UAM" para estudiar e impulsar una serie de proyectos que faciliten un mejor conocimiento del perfil de la UAM y su sostenibilidad en el tiempo, a través de un proceso transparente de rendición de cuentas así como la generación de las bases de una Memoria de Sostenibilidad y Responsabilidad Social de la UAM.

Este Programa engloba algunas de las iniciativas que ha venido desarrollando el Consejo Social desde hace años: por una parte, consolidar la implantación de un modelo simplificado de contabilidad analítica que permita conocer la forma en la que se utilizan los recursos económicos en la Universidad, tanto a nivel orgánico como institucional y, por otra parte, llevar a la práctica un modelo estandarizado de indicadores cuya medición periódica permita obtener un análisis completo y ajustado de la situación en la que se encuentra la Universidad y de los resultados que



está alcanzando en todos sus ámbitos de actividad. Así, la Universidad persigue el propósito de orientar su mejora continua, identificar los cambios que se están produciendo en el ámbito de la Educación Superior y analizar sus consecuencias económicas para su futuro.

Asimismo, el Programa ha abarcado dos nuevas iniciativas: el establecimiento de un modelo de transparencia de la UAM en la gestión y la información, y la definición de las bases de una Memoria de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Universidad.

Por lo tanto, la relación de proyectos que desarrollan de forma paralela el Programa de Sostenibilidad y Transparencia es la siguiente: Sostenibilidad económica de la UAM, Propuesta para la elaboración de las bases de la Memoria de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la UAM, Portal de Transparencia de la UAM y Modelo de Contabilidad Analítica.

A lo largo del año 2014 se han mantenido diversas reuniones de seguimiento con los responsables de los proyectos, durante las cuales se han ido presentando avances de los informes en los que se recogerá el trabajo desarrollado en los proyectos.

LÍNEA 5. Transparencia y rendición de cuentas

En 2014, como parte del trabajo efectuado en la línea de visibilidad del Consejo Social, y como viene siendo habitual en los últimos años, se realizó una encuesta de opinión a los colectivos PDI, PAS y estudiantes de la UAM sobre su grado de conocimiento, satisfacción y expectativas con respecto al Consejo Social. Asimismo, se ha procedido tanto a la mejora de la página web, como a la distribución de la Memoria de Actividades 2013 del Consejo Social de la UAM. En este sentido, la Memoria Económica que viene siendo elaborada desde 2010, conforma también una clara apuesta por la mejora de su rendición de cuentas. Finalmente, en el año 2014 se ha continuado redactando procedimientos de trabajo de la Secretaría del Consejo Social.

► Encuesta de opinión 2014 al PDI y PAS de la UAM sobre su conocimiento, satisfacción y expectativas respecto al Consejo Social de la Universidad

Con motivo del 25° aniversario del Consejo Social de la UAM, en marzo de 2011 se realizó una encuesta al colectivo PDI (Personal Docente e Investigador) acerca de su conocimiento, satisfacción y expectativas con respecto a este Órgano de Gobierno de la Universidad. Este estudio fue ampliándose a lo largo de este tiempo y en la actualidad los colectivos a los que se dirige son el PDI, el PAS (Personal de Administración y Servicios) y los Estudiantes de la Universidad.



Su difusión se realiza a través de correo electrónico junto a una breve explicación de la función de los Consejos Sociales, y tiene la doble finalidad de, por un lado, constituir un ejercicio de comunicación de la figura institucional del Consejo Social y, por otro, estudiar la percepción que tiene la comunidad universitaria de su actividad.

En todas las ediciones se ha repetido el mismo cuestionario, con ligeras modificaciones, para poder analizar la evolución en el tiempo. Este hecho ha permitido conocer la evolución de la opinión general del PDI, del PAS y de los Estudiantes sobre el Consejo Social, así como su visibilidad en el campus, para, de esta forma, reflexionar sobre las causas de estos resultados y extraer conclusiones que se trasladen al ejercicio de sus funciones.

En esta edición de 2014 se han recogido 1247 respuestas. Así, han cumplimentado el cuestionario el 15% del PDI, el 12% del PAS y el 3% de los estudiantes. Como novedad, se ha incorporado una pregunta para conocer si era la primera vez que los individuos participaban en la misma, y se ha obtenido que una gran parte de los encuestados no había participado en ediciones anteriores. Este resultado puede ser, en principio, satisfactorio, ya que se estaría cumpliendo con el objetivo de dar a conocer el Consejo Social a los miembros de la comunidad universitaria requiriendo, no obstante, incrementar la visibilidad del Consejo Social y de su actividad, para así mejorar su percepción entre la comunidad universitaria de la UAM.

El Consejo Social considera interesante conocer la evolución en los próximos años de la información recogida mediante esta encuesta por lo que se procederá a su distribución nuevamente en el año 2015.

Página Web del Consejo Social

En 2012, el Consejo Social amplió los contenidos de su página web, la cual se encuentra enmarcada dentro de la web institucional de la Universidad.

Esta página web, además de una breve descripción de la figura del Consejo Social y su composición, ofrece también información acerca de sus principales competencias, de sus Comisiones, de su participación en otros Órganos de Gobierno e Instituciones de la UAM y de la Comunidad de Madrid, además de incluir una sección de enlaces relacionados y la posibilidad de descargar las diferentes ediciones de su Memoria de Actividades y la legislación vigente relacionada con el Consejo Social.

Desde el año 2014, además, los estudiantes en situación de Permanencia pueden consultar en ella toda la información relativa al trámite que deben seguir para solicitar la posibilidad de continuar sus estudios en la UAM.



De esta forma, se dispone de una plataforma en la que la comunidad universitaria puede obtener información acerca de la propia figura del Consejo Social, su función y la labor llevada a cabo por el mismo.

Definición de los procesos del Consejo Social

El Consejo Social sigue trabajando en la mejora de la eficiencia de sus procesos de trabajo, lo que conlleva la modificación de numerosas tareas internas. Por ello, este proyecto supone la revisión de todos ellos desde una visión operativa y dinámica con el fin de optimizar la adición de valor en sus actividades y el cumplimiento de sus funciones, orientando la organización a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

En una primera etapa, se elaboró un mapa de procesos que permite la visualización del conjunto que se desarrolla en el Consejo Social, lo que resultó en la identificación de 27 procedimientos. Una vez identificados, se empezó a trabajar para formalizarlos en fichas de procesos normalizadas que permitiesen la institucionalización de las mejoras que se han ido acometiendo de manera informal y tácita.

Así, los pasos que se desarrollan para formalizar cada procedimiento son: la redacción del mismo por parte de la Secretaría del Consejo Social con la dirección y apoyo del director del proyecto y en coordinación con las unidades implicadas en el mismo, la validación del procedimiento por sus responsables, su revisión por Asesoría Jurídica y su aprobación en el Pleno del Consejo Social.

Posteriormente, los procedimientos ya aprobados por el Pleno pasan a formar parte del funcionamiento del Consejo Social y se someten a revisión para la búsqueda permanente de la mejora de los procesos. Las modificaciones resultantes se comunican al Pleno.

PRESUPUESTO 2014

Los recursos del Consejo Social proceden de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, donde se viene asignando un crédito destinado a abonar las transferencias corrientes para los gastos de funcionamiento de los Consejos Sociales de cada una de las Universidades Públicas de Madrid. Para el año 2014, la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid asciende a 168.867 euros a cada Consejo Social. A dicha asignación se imputan los gastos originados por el uso de los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social, los destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, los originados por el derecho de los vocales a la percepción de dietas, así como el apoyo económico a proyectos que aportan valor añadido a la Universidad.

La Ley 12/2002 de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid establece que los Consejos Sociales tienen independencia para la gestión de sus recursos económicos en la Comunidad de Madrid. Como consecuencia, siguiendo las indicaciones del Presidente, el Presidente de la Comisión Económica junto con la Secretaría del Consejo Social elaboraron el presupuesto para el ejercicio 2014 que fue sometido a aprobación por el Pleno de fecha 16 de diciembre de 2013. Tras su aprobación, fue remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad a efectos de su integración en los Presupuestos Generales de la misma para ser auditado por una empresa independiente y, tras su aprobación, remitidas a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Universidades y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Dentro de los dos meses siguientes a la finalización del ejercicio presupuestario, el Secretario del Consejo Social expide un certificado justificativo de los gastos habidos durante el mismo, para su envío a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

A continuación se presenta la justificación de las actividades realizadas a lo largo del año 2014 y el coste económico de las mismas.

PRESUPUESTO 2014

La liquidación presupuestaria del Consejo Social correspondiente al año 2014 es la siguiente:

| TOTAL INGRESO | | 168.867 € |
|---|----------|-----------|
| TOTAL GASTO | | 168.867€ |
| Gastos del Capítulo II Bienes y Servicios | 56.700€ | |
| Artículo 23 Indemnizaciones por razón de Servicio | 45.100 € | |
| Dietas e Indemnizaciones | | |
| Artículo 22 Materiales y otros suministros | 11.600 € | |
| Atenciones Protocolarias y Relaciones Institucionales | | |
| Gastos de Oficina | | |
| Permanencia | | |
| Encuesta Consejo Social | | |
| Memoria de Actividades Consejo Social | | |

| Gastos del Capítulo IV Subvenciones corrientes | 112.167€ | |
|--|----------|--|
| Oficina Acción Solidaria | 5.000 € | |
| Becas Programa Universidad para Mayores (PUMA) | 3.500 € | |
| Becas línea Formativa PostPUMA | 2.500 € | |
| Programa Alumni UAM | 8.000 € | |
| Asociación Fomento del Emprendimiento | 25.000 € | |
| Asociación Fomento Innovación Madrid Norte (InNorMadrid) | 12.000€ | |
| Conferencia de Consejos Sociales Univ. Españolas (CCS) | 3.000 € | |
| Conferencia de Consejos Sociales Univ. Comunidad de Madrid | 1.000 € | |
| Programa de Sostenibilidad y Transparencia | 14.000 € | |
| Apoyo técnico | 38.167 € | |





Universidad Autónoma de Madrid Rectorado - 4ª Entreplanta Consejo Social

Ctra. Colmenar Km. 15,500 C.U. Cantoblanco 28049 Madrid

http://www.uam.es/consejosocial.htm

